

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A.**

EMVIPSA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Antonio Martín Fernández.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Jesús Carlos Pérez Atencia.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D^a. María Rocío Ortega Durán.
D. Alejandro Moreno López.
D^a. Ángela María Gómez Valdés.
D. Valentín de Quinta Frutos.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Joaquín J. Gómez Alba.

c) Otros asistentes:

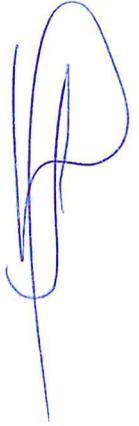
D. Álvaro Galán Moreno. Gerente de EMVIPSA.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día 25 de noviembre de 2024 se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 19 de noviembre de 2024 incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en esta acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Preside don Jesús Carlos Pérez Atencia, Vicepresidente del Consejo, por haber excusado su asistencia el Presidente, don Jesús Lupiáñez Herrera por motivos de salud.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo.



Al estar presentes la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de octubre de 2024.
2. Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a adjudicar por procedimiento abierto.
3. Dación de cuenta de los anticipos solicitados a la entidad CAJAMAR.
4. Asuntos urgentes.
5. Ruegos y preguntas.

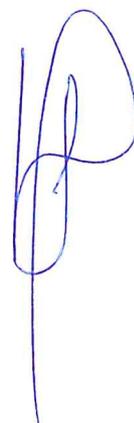
oo000oo

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a la misma, pasándola a votación y quedando aprobada, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, haciendo la Sra. Gómez Valdés la salvedad de que en una de sus intervenciones aparecen cambiados de orden sus apellidos.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE EMVIPSA PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se da cuenta del expediente confeccionado para la contratación de servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a adjudicar por procedimiento abierto. En el mismo se contienen el Informe de inicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el informe del Asesor Jurídico de la Empresa.



Tras debatir el asunto, el Consejo de Administración por mayoría 5 votos a favor y 3 abstenciones de las Sras. Ortega Durán y Gómez Valdés y del Sr. Moreno López, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero: APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación del contrato de servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de EMVIPSA, de las cuentas anuales consolidadas y la verificación de los estados de información no financiera para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 para que se inicie el procedimiento de contratación.

Segundo: NOMBRAR, como órgano de contratación para este procedimiento, al Sr. Consejero Delegado de EMVIPSA.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ANTICIPOS SOLICITADOS A LA ENTIDAD CAJAMAR.

Se da cuenta del documento confeccionado por el Consejero Delegado sobre las disposiciones de fondos según el cual:

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024 acordó autorizar la formalización de una operación financiera con la entidad CAJA RURAL DEL SUR por un importe de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €), facultando al Consejero Delegado para determinar el calendario de las disposiciones de fondos de dicha operación, así como el de sus cancelaciones o reintegros, debiendo dar cuenta de las disposiciones y reintegros que se efectúen de dicha operación al Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración paso a dar cuenta de las disposiciones efectuadas y del calendario de reintegro previsto para dichas disposiciones.

<i>Fecha disposición</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha de reintegro</i>	<i>Importe</i>
<i>20 septiembre 2024</i>	<i>3.000.000,00</i>	<i>31 enero 2025</i>	<i>1.000.000,00</i>
		<i>28 febrero 2025</i>	<i>1.000.000,00</i>
		<i>31 marzo 2025</i>	<i>1.000.000,00</i>
<i>30 octubre 2024</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>30 abril 2025</i>	<i>1.000.000,00</i>
		<i>30 mayo 2025</i>	<i>1.000.000,00</i>
TOTALES			5.000.000,00

Por la Sra. Gómez Valdés se pregunta si se van a pedir más anticipos en este año.

Le contesta el Gerente que no se prevé hacer más disposiciones ni ampliar el importe de la operación para este ejercicio pues se cuenta con la liquidez necesaria para atender las obligaciones y compromisos que tiene que atender la Empresa.

Los asistentes quedan enterados del contenido del documento.

4.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan asuntos urgentes.

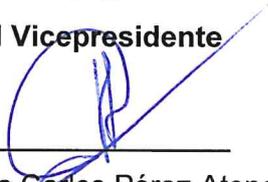
5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Pérez Atencia, Vicepresidente y Consejero Delegado de EMVIPSA para manifestar a los administradores su voluntad de convocar uno o dos Consejos antes de final de año y para conocer la disposición de los mismos a que la celebración pueda ser por la mañana debido al gran número de días inhábiles que hay. Ruega a los administradores que se pongan en contacto con el Gerente para determinar las posibles fechas de celebración.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

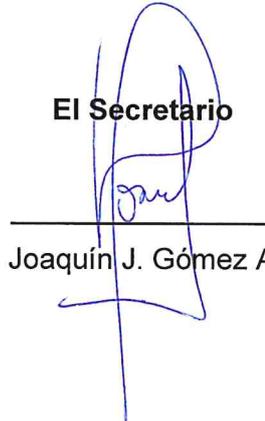
Vº Bº

El Vicepresidente



D. Jesús Carlos Pérez Atencia

El Secretario



D. Joaquín J. Gómez Alba